



Comisión de Cultura y Deporte

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Juan José Salvador Giménez

Sesión número 11, celebrada el lunes, 28 de julio de 2025

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

12-25/APC-002313. Comparecencia de la consejera de Cultura y Deporte, a fin de informar sobre las consecuencias que tendrá la Sentencia 2327/25 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla (Sala de lo Social, Sevilla), presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-25/POC-000987. Pregunta oral relativa al reconocimiento y puesta en valor de las fortificaciones en Andalucía, formulada por D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Montserrat Cervantes Llort, del G.P. Vox en Andalucía.

12-25/POC-001793. Pregunta oral relativa a Málaga como sede del Mundial de Fútbol 2030, formulada por D. Antonio Sevilla Rodríguez, Dña. Montserrat Cervantes Llort y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

12-25/POC-001818. Pregunta oral relativa al Circuito Andaluz de Peñas 2025, formulada por Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Verónica Martos Montilla, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Alejandro Romero Romero, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Dolores Bautista Lora y D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POC-001819. Pregunta oral relativa a las subvenciones para la promoción de actividades culturales y deportivas en zonas rurales, formulada por Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Verónica Martos Montilla, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Alejandro Romero Romero, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Dolores Bautista Lora y D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POC-001821. Pregunta oral relativa al primer programa de apoyo y visibilidad de la moda andaluza, formulada por Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Verónica Martos Montilla, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Alejandro Romero Romero, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Dolores Bautista Lora y D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POC-001837. Pregunta oral relativa a los efebos hallados en Pedro Abad (Córdoba), formulada por Dña. Ana María Romero Obrero, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Fernando Carlos López Gil y D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista.

12-25/POC-001840. Pregunta oral relativa a la Orquesta Ciudad de Granada, formulada por Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Ana María Romero Obrero, D. Gerardo Sánchez Escudero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D. Fernando Carlos López Gil, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, un minuto del día veintiocho de julio de dos mil veinticinco.

COMPARECENCIAS

12-25/APC-002313. Comparecencia de la consejera de Cultura y Deporte, a fin de informar sobre las consecuencias que tendrá la Sentencia 2327/25 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla (Sala de lo Social, Sevilla) (pág. 5).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Deporte.

D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista.

Dña. Verónica Martos Montilla, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-25/POC-000987. Pregunta oral relativa al reconocimiento y puesta en valor de las fortificaciones en Andalucía (pág. 13).

Intervienen:

Dña. Montserrat Cervantes Llor, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Deporte.

12-25/POC-001793. Pregunta oral relativa a Málaga como sede del Mundial de Fútbol 2030 (pág. 16).

Intervienen:

D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Deporte.

12-25/POC-001818. Pregunta oral relativa al Circuito Andaluz de Peñas 2025 (pág. 19).

Intervienen:

D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Deporte.

12-25/POC-001819. Pregunta oral relativa a las subvenciones para la promoción de actividades culturales y deportivas en zonas rurales (pág. 22).

Intervienen:

D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Deporte.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 534

XII LEGISLATURA

28 de julio de 2025

12-25/POC-001821. Pregunta oral relativa al primer programa de apoyo y visibilidad de la moda andaluza (pág. 25).

Intervienen:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Deporte.

12-25/POC-001837. Pregunta oral relativa a los efebos hallados en Pedro Abad (Córdoba) (pág. 28).

Intervienen:

Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Deporte.

12-25/POC-001840. Pregunta oral relativa a la Orquesta Ciudad de Granada (pág. 31).

Intervienen:

D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, consejera de Cultura y Deporte.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas, diecinueve minutos del día veintiocho de julio de dos mil veinticinco.

12-25/APC-002313. Comparecencia de la consejera de Cultura y Deporte, a fin de informar sobre las consecuencias que tendrá la Sentencia 2327/25 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla (Sala de lo Social, Sevilla)

El señor SALVADOR GIMÉNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes, señorías.

Comenzamos la última comisión. Y la comenzamos con una comparecencia relativa a fin de informar sobre las consecuencias que tendrá la Sentencia 2.327/25, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Por supuesto, le damos la bienvenida al equipo de la consejera, presente esta tarde.

Y sin más... Bueno, recuerdo los tiempos. Esta es una comparecencia a propuesta del Partido Socialista, que tendrá cinco minutos. El resto de grupos tendrá tres. La consejera empezará con quince y terminará cerrando la consejera.

Cuando usted quiera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE

—Bien, muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías, compañeros aquí presentes. Buenas tardes a todos.

Comenzamos la comisión con la petición de comparecencia solicitada por el Grupo Socialista en relación con la Sentencia 2.327/25, de la Sala de lo Social del Tribunal del Superior de Justicia de Andalucía. Y lo primero que tengo que decirles, señorías, es que la sentencia fue notificada a las partes el pasado 18 de julio. Por tanto, hasta donde yo sé, a día de hoy la sentencia no es firme, porque la parte demandante podría recurrir en casación si así lo considera. Por tanto, por respeto a los procedimientos y a los derechos de las partes, yo recomiendo prudencia.

Y por ese principio de prudencia y por respeto al procedimiento y a las partes, entenderán que haya cosas de la sentencia que yo ni lea ni comente en esta comparecencia, entre otras cosas porque tampoco sé si la sentencia es pública.

El grupo proponente, por supuesto, puede hacer lo que considere. Es su responsabilidad, no es mi responsabilidad.

En cualquier caso, sí puedo informar a sus señorías de que la sentencia responde al recurso de suplicación interpuesto por la que entonces era la anterior Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, y otra demandada en el proceso. Y que el origen de ese recurso de suplicación es otra sentencia previa, de diciembre del 2024, dictada por el Juzgado número 3 de lo Social de Córdoba. Una trabajadora del Museo Arqueológico de Córdoba demandó a tres trabajadores del mismo museo y a la consejería, por una presunta situación de acoso laboral padecida en su puesto de trabajo. El juzgado de Córdoba absolvió a dos de los demandados y condenó de forma solidaria a la otra trabajadora demandada y a la entonces

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. Los condenó a abonar a la trabajadora demandante una indemnización de 6.000 euros en concepto de reparación del daño moral.

Ni la trabajadora condenada ni la propia consejería estuvieron de acuerdo con la sentencia del juzgado de Córdoba. Y por eso ambas partes presentaron un recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En los fundamentos de derecho de la nueva sentencia consta que no se ha acreditado la realización de acto alguno tendente a menoscabar la dignidad de la demandante por parte de ninguno de los denunciados. Y también se refleja expresamente que menos aún se ha acreditado que por parte de la Administración se hayan incumplido las obligaciones en materia de prevención del riesgo laboral del acoso.

Y por estos motivos, señorías del Grupo Socialista, la sentencia estima los recursos interpuestos por la trabajadora demandada y por la consejería, quedando ambos absueltos. Por tanto, señorías, las consecuencias que tendrá esta sentencia, que es lo que preguntaba expresamente el Grupo Socialista en la iniciativa, en la petición de comparecencia, es que no tendremos que abonar la indemnización a la que habíamos sido condenados en primera instancia. Y la verdad es que yo sobre este tema no tengo más nada que decir.

Muchas gracias.

El señor SALVADOR GIMÉNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Es el turno del Grupo Vox. Y lo hará el señor Sevilla.

Tiene la palabra.

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, como ha dicho la consejera, al estar este tema judicializado, nosotros no queremos entrar ni siquiera a valorarlo. Pero sí vamos a aprovechar para destacar una cosa, y es que rechazamos las prácticas que tanto Partido Socialista como Partido Popular han consolidado durante más de cuarenta años en Andalucía. Ambos partidos, cuando gobiernan, se dedican a colocar en puestos clave de la Administración a personas de su confianza. Les da igual el currículum, les da igual la idoneidad de una persona en el puesto. Y el criterio que siguen siempre es el mismo: que sirva a los intereses de su partido. Cuando cambian de Gobierno, el que entra quiere poner a los suyos y el que sale se enfada porque les han quitado a los suyos.

Los andaluces deben saber que esto tiene solución, y es muy sencilla: aplicar el principio de mérito y capacidad a todos los puestos directivos y dismantelar la estructura clientelar que el bipartidismo ha tejido durante más de cuarenta años. Pero, claro, qué vamos a esperar del Partido Socialista, que coloca a sus amiguetes y se cabrea cuando se los quitan. Y qué vamos a esperar del Partido Popular, que hace lo mismo o, incluso peor, mantiene a los enchufados del Partido Socialista.

Muchas gracias.

El señor SALVADOR GIMÉNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sevilla.

El turno del grupo proponente. El señor Recio tiene la palabra.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Sí, gracias, presidente.

Buenas tardes, consejera.

Evidentemente, es un tema que podríamos haber resuelto con una pregunta. Pero, claro, son tres minutos nada más de los que disponemos, y teniendo presente que este asunto ya lo tratamos también el 3 de junio en comisión, y en esa comisión usted no dijo toda la verdad, dijo muchas medias verdades, pues por ello hemos considerado pertinente la comparecencia, sobre todo por tener un criterio de prudencia y que no vuelva a ocurrir lo que ocurrió el día 3 de junio, donde usted nos mintió.

Quiero destacar dos manifestaciones que hizo cuando tratamos el asunto de la denuncia por acoso laboral a la exdirectora del Museo Arqueológico de Córdoba por el delegado territorial de Cultura en Córdoba. Dos manifestaciones que usted hizo:

La primera. Esto está judicializado y, por tanto, lo que me corresponde como servidora pública es respetar el procedimiento judicial, respetar a ambas partes y colaborar activamente en todo lo que requiera la justicia. Bien. Consejera, el informe interno que sirvió para justificar el cese de Lola Baena era una recopilación selectiva de conflictos mal contextualizados y sin sustento alguno entre directora y personal del museo. Además, se empleó, se utilizó otro caso anterior, archivado por el Tribunal Constitucional, para reforzar artificialmente un relato de acoso que nunca existió. Ese expediente nunca fue recurrido por el denunciante en su momento, pero sí fue utilizado de manera interesada por parte de la consejería y, especialmente, por la delegación territorial de Córdoba para motivar, como digo, el cese. Ya ha hecho usted referencia a la sentencia del pasado 17 de julio, la 2.327 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que deja claro que no hubo acoso laboral por parte de Lola Baena. El tribunal no reconoce la existencia de un conflicto interpersonal entre la demandada y algunos trabajadores del museo y subraya que Lola Baena actuó siempre con respeto, adoptando una actitud activa en la resolución de conflictos. Por lo tanto, no hubo pérdida de autoridad ni de dignidad profesional y no hay una sola conducta atribuible a la directora que justifique una condena por acoso. Es verdad que puede ser recurrida. Usted, cuando ha hecho referencia a las consecuencias, bueno, nosotros pensamos que pueden darse otras consecuencias. Y le voy a lanzar la pregunta: si usted respeta la justicia, como decía en la comparecencia del día 3, y respeta a las partes, y teniendo presente que la principal motivación de la resolución que cesó a la directora del Museo Arqueológico de Córdoba la justicia los desmiente, ¿va a restituir, señora consejera, a Lola Baena como directora del Museo Arqueológico de Córdoba? ¿Se compromete a ello si no hay ningún recurso de por medio?

La segunda manifestación que quiero destacar. Usted, el 3 de junio, decía lo siguiente en relación a la posible falsificación, manipulación por parte del delegado territorial de Cultura en Córdoba. Decía lo siguiente, señora del Pozo: «Señoría, con la ampliación de la denuncia, dudando de la autenticidad de

un documento, sí le puedo decir que el letrado de la Junta de Andalucía ha aportado al juzgado un informe del departamento de Informática en la Delegación Territorial de Cultura en Córdoba, que certifica que el documento firmado es válido y auténtico. Y existe también, señoría, un auto del Juzgado de Instrucción número 8, de mayo de 2025, en el que se deniega la práctica de pruebas adicionales». Mentira, señora del Pozo. Mentira. Mintió el 3 de junio. Lo que no dijo, y lo sabe, es que ese informe fue cuestionado por no aportar ninguna justificación técnica ni documentación. Que el juzgado, ante su insuficiencia, ha admitido un nuevo informe pericial y ha fijado comparecencia de los peritos para el 29 de octubre. Por lo tanto, esta es la razón de la comparecencia, porque usted mintió el 3 de junio. Y que hay un contrainforme presentado por la defensa de Lola Baena que demuestra que la Junta no ha respondido a las preguntas clave ni ha garantizado ni la trazabilidad, ni la integridad, ni la auditabilidad del documento.

Por lo tanto, la resolución por la que se cesa Lola Baena como directora del Museo Arqueológico de Córdoba fue firmada por unas motivaciones interesadas del delegado territorial de la Junta, señor Lucena Alba. Hoy, ese delegado está investigado penalmente por acoso y por la posible falsificación del documento que sirvió de base para ese cese. Ese documento es el mismo que la Junta presentó en el contencioso-administrativo y sobre el cual hay dudas graves de autenticidad, trazabilidad y firmas confirmadas por informes periciales independientes.

Todo apunta, señora consejera, a una persecución disfrazada de expediente. Todo apunta a que estamos ante un uso político de los recursos administrativos y los procedimientos judiciales para castigar a una mujer con trayectoria, solvencia y carácter que estorbaba, en este caso, al engranaje que quería desarrollar el anterior consejero Arturo Bernal, para acomodar a perfiles que no le incomodaran mucho en esa manera tan peculiar que tenía su predecesor de entender la cultura en Andalucía. Y no se trata de que sea más afín a uno u otro. Estamos hablando de una profesional con veinte años de experiencia y reconocimiento...

El señor SALVADOR GIMÉNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Recio, tiene que ir terminando.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—... en el mundo de la museología a nivel internacional.

Por lo tanto, señora del Pozo, cuando le hemos preguntado por consecuencias que puedan desarrollarse en los próximos meses, saber si usted tiene interés verdaderamente en seguir defendiendo la causa partidista de su compañero de filas o seguir la senda de desarrollo que tuvo el Museo Arqueológico de Córdoba con la figura de Lola Baena, restituyéndola.

Muchas gracias.

El señor SALVADOR GIMÉNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Es el turno del Grupo Popular, y tiene la palabra la señora Martos.

La señora MARTOS MONTILLA

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, en primer lugar, desde el Grupo Popular queremos expresar nuestro respaldo a la actuación de la consejera de Cultura y a toda su consejería en relación con el relevo en la dirección del Museo Arqueológico de Córdoba. Hablamos de una decisión tomada en el marco de la atribución legítima que otorga la ley de Administración, conforme a derecho y dentro del sistema de libre designación, un procedimiento plenamente reconocido por el ordenamiento jurídico español y andaluz.

Desde el Grupo Popular no vamos a permitir que se manipulen los hechos ni que se utilice una resolución judicial para construir un relato político falso. Hay que ser siempre prudentes a la hora de comentar, de opinar y de debatir resoluciones judiciales. Y hay que respetar la separación de poderes, aunque ya sabemos que el grupo proponente no es muy dado a hacerlo. Esta sentencia, además, no es firme, como ha dicho la consejera, por lo que hay que respetar aún más los procedimientos y los derechos de todo el mundo.

Dicho esto, se trata de un intento más del Grupo Socialista de debatir cosas que no tienen ninguna relación y confundir a la ciudadanía. El cese de la anterior directora fue debidamente motivado, mediante un informe técnico que reflejaba elementos de gestión y de planificación que, a juicio de la Delegación de Cultura, requerían un nuevo rumbo y liderazgo. Es, pues, una decisión legítima y legal. En ningún momento se señaló ni oficialmente ni en la práctica el acoso laboral como causa de ese relevo. Y, precisamente ahora, el tribunal en esta sentencia ha dejado claro que no existió. No hubo, ni mucho menos, ni persecución, ni arbitrariedad, ni irregularidad. Los cambios se hicieron en la dirección de diferentes museos y espacios culturales, entre ellos el Arqueológico de Córdoba, al inicio de la legislatura, pues que nada tienen que ver con esta sentencia, sino por la necesidad de iniciar una nueva etapa después de más de veinte años con la misma dirección. La sentencia, recientemente ha sido conocida, no tiene efecto invalidante sobre el cese. Como bien sabemos, se refiere a una reclamación totalmente distinta.

Así que seamos rigurosos, señorías, no hay vínculo jurídico entre esta resolución y el acto administrativo del cese, que sigue siendo totalmente válido, eficaz y conforme a derecho. Aquí no hay caso, hay una campaña, como siempre, una campaña para deslegitimar la autonomía institucional, la capacidad de dirección y el principio de responsabilidad pública. Se trató, pues, de una medida técnica basada en criterios de confianza, planificación y objetivos de modernización, porque esa es nuestra obligación: modernizar, renovar y exigir resultados en nuestras instituciones culturales.

Por tanto, señorías, no permitamos que se confunda, como digo, a la ciudadanía. No estamos ante una condena ni ante una rectificación. La Consejería de Cultura ha actuado con responsabilidad, con respeto escrupuloso a la legalidad y con la voluntad de renovar las instituciones culturales de nuestra tierra, para que estén al servicio de todos los andaluces. Renovar no es cesar por castigo, es dar paso a nuevas etapas de plena legitimidad. Y confiamos, por supuesto, en la hoja de ruta de la consejería y en su voluntad de construir y no de destruir, como otros grupos políticos.

Así que, señores del Grupo Socialista, deberían tomar nota y respetar la justicia, respetar los derechos de todas las partes, respetar los procedimientos y las resoluciones judiciales y colaborar con la justicia. Les invito a dejar atrás las tensiones y trabajar juntos por una cultura andaluza fuerte.

El Museo Arqueológico de Córdoba es y seguirá siendo un referente, gracias al compromiso del equipo que lo lidera.

Muchas gracias.

El señor SALVADOR GIMÉNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martos.

Tiene la palabra para el cierre la señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, ustedes del Grupo Socialista habían preguntado por las consecuencias concretas de una sentencia en concreto. Y la consecuencia es muy simple: no tenemos que indemnizar a la denunciante porque hemos sido absueltos. Si ustedes querían otro tipo de contestación o ustedes querían hablar de otros temas o de otras cuestiones, no tienen más que preguntármelo señor Recio. Yo contesto siempre, de manera escrupulosa, con los datos que tengo y con los informes que tengo, siempre, señor Recio. Su pretensión es volver a traer a la comisión un tema del que ya se ha hablado aquí varias veces, en varias ocasiones, y que además no guarda en este momento ninguna relación con la sentencia por la que usted me pregunta en el día de hoy.

Usted sabe perfectamente, señor Recio, que el cese de la anterior directora del Arqueológico de Córdoba no tiene ninguna relación con la sentencia por la que ustedes me han preguntado en la comparecencia del día de hoy. Y usted sabrá de verdad lo que hacen con este tema, pero yo creo, y se lo digo sinceramente, que no le están haciendo ningún bien y ningún favor a la que fuera directora del Museo de Córdoba.

Pero es más, señoría, y le digo, el puesto de dirección del Museo Arqueológico de Córdoba, como el de todos los demás, no es vitalicio. Es un puesto de libre designación. Y el consejero anterior y su equipo consideraron que era oportuno darle un cambio al museo, como hicieron en otros. Y para ello resultaba pertinente renovar la dirección después de veintiún años, que, por otro lado, también es un periodo bastante razonable para desarrollar un proyecto de museo. Que yo sepa, nadie dijo que se cesara a esta persona por estar acosando a ningún trabajador, que es de lo que se trataba en la sentencia por la que ustedes se han interesado en el día de hoy. Es más, si la consejería hubiera pensado que la directora acosaba a los trabajadores, lo lógico es que se hubiera ido al juzgado. Eso es lo lógico. Y no solo no se hizo eso, sino que la consejería presentó un recurso a la sentencia en la que se condenaba a la directora por acoso. Por tanto, señoría, no mezclen las cosas que no tienen relación entre ellas.

Y le digo más, señoría: la directora recurrió su cese en otra vía, ante la jurisdicción contencioso-administrativa, y una sentencia de noviembre del 24 desestimó sus recursos y declaró conforme a derecho la resolución de su cese. No obstante, como esa sentencia tampoco es firme, tengo que repetirle lo que dije en mi primera intervención: vamos a respetar los procedimientos, vamos a respetar los derechos de las partes, vamos a dejar actuar a la justicia, colaborando con ella en todo lo que sea posible.

Señoría, el anterior consejero ya explicó por qué hizo los cambios, querían montar nuevos equipos, renovar e impulsar las instituciones y consideró más necesarios otros perfiles. Bueno, pues, como

hizo el ministro en su día u otras instituciones, cuando se ha cambiado al director del Museo de América o en el Museo del Greco y nadie ha cuestionado los cambios que hacen los ministerios o los distintos gobiernos en relación a las instituciones. Nadie cuestiona esos cambios cuando son de libre designación, que, como digo, después de veintiún años, señorías, y yo no pongo en cuestión el trabajo de la anterior directora del Arqueológico de Córdoba de ninguna manera, ni su profesionalidad tampoco, pero sí es verdad que es normal que, después de un periodo largo de tiempo, pues se piense en cambiar, en impulsar, en generar otros equipos. Y yo lo veo con naturalidad, igual que cuando ustedes llegan al Gobierno cambian lo que les parece y no pasa nada. Es que no va con sus equipos ni con su forma de actuar, y, por tanto, ustedes cambian. Y están en su derecho de hacerlo. Y a mí me gustará menos o me gustará más, pero es libre designación del Gobierno que gestiona las instituciones.

Y, señoría de Vox, se ha hecho todo. ¿Cómo se tenía que hacer? Esto no es ahora yo te quito y te pongo y pongo al que pasa por la calle. No, no, mire usted, aquí se hace todo bien, con su convocatoria pública, debidamente. Tenían que ser funcionarios de carrera, reunir una serie de requisitos, y la señora que ha sido elegida, la profesional que ha sido elegida, Irene Maclino, la actual directora, pues una señora del Cuerpo Superior Facultativo de Conservadores de Patrimonio de la Junta de Andalucía. Y con una gran trayectoria a sus espaldas, a la que yo considero, señor Recio, que hay que darle un voto de confianza en la gestión del museo, porque es una gran profesional y ha ganado su puesto en una convocatoria debidamente realizada y efectuada por parte de las instituciones pertinentes.

Por tanto, señoría, tenían ustedes posibilidades de preguntarme directamente, sin dar tantas vueltas con la sentencia esta última que hemos tenido, la verdad. Para preguntar, o sea, para ir a lo que querían ir, no hacía falta que dieran tantas vueltas. Me preguntan directamente y yo les contesto lo que les acabo de contestar sin ningún tipo de problema.

Pero si me permiten, y termino, sugerirles que si de verdad les interesa el arqueológico de Córdoba y nos quieren ayudar, pues miren ustedes, el proyecto para la rehabilitación integral del Museo Arqueológico de Córdoba se adjudicó en el año 2022 y no hemos vuelto a saber nada de ese proyecto. Nos llamaron en Navidad, aproximadamente fue a primeros de este año en Navidad, para decirnos que íbamos a tener una reunión para ver el proyecto y poder empezar ya con la rehabilitación integral del museo y no hemos vuelto a saber nada de ese proyecto. Se lo digo en tono positivo por si tiene ocasión de interesarse, porque es importante que avancemos también con esa rehabilitación.

Y luego pusimos en conocimiento del ministerio filtraciones de agua en la ampliación que se hizo en el año 2011. Se notificaron en enero, hace también ya unos cuantos meses, y tampoco hemos sabido nada al día de hoy. Y yo me permito hacerle esta sugerencia, porque si le interesa el arqueológico yo estoy convencida de que también le interesa la situación en la que se encuentra para poder dar los servicios que tiene que dar.

Muchas gracias.

El señor SALVADOR GIMÉNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

12-25/POC-000987. Pregunta oral relativa al reconocimiento y puesta en valor de las fortificaciones en Andalucía

El señor SALVADOR GIMÉNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo punto del día, que es preguntas con ruego de comisión.

Y la primera es relativa al reconocimiento y puesta en valor de las fortificaciones en Andalucía.

Y tiene la palabra la señora Cervantes.

La señora CERVANTES LLORT

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, consejera.

A lo largo de los siglos, la historia de Andalucía ha estado profundamente marcada por su condición de frontera, frontera entre el mundo cristiano y el mundo musulmán, entre las culturas europeas y africanas, entre el Mediterráneo y el Atlántico. De esa posición estratégica surgió una vasta red de castillos, fortalezas, atalayas, murallas y baterías costeras que todavía hoy salpican nuestro territorio. Este patrimonio defensivo no es solo piedra y argamasa, es historia y verdadera memoria. Desde nuestras perspectivas, la defensa del patrimonio militar y defensivo es una extensión natural del respeto a la historia, a la memoria y a la civilización. Las fortificaciones andaluzas no son solo ruinas pintorescas para el disfrute turístico; son, en sí mismas, complejas obras de ingeniería que reflejan el saber científico y técnico de cada época. La adaptación de los castillos medievales a las técnicas de asedio, la evolución de las torres vigías costeras para anticipar los ataques, la monumentalidad de los alcázares para ejercer el control simbólico y político, todo ello constituye una lección viva de historia de la arquitectura y de la tecnología militar. Además de su valor identitario, el patrimonio militar ofrece una oportunidad económica formidable. Andalucía podría y debería liderar la oferta europea en el ámbito del turismo de fortificaciones. El turista cultural de hoy busca experiencias auténticas, pasear por las murallas, recorrer el patio de armas o explorar galerías subterráneas.

Como recordaba el gran pensador conservador Edmund Burke, la sociedad es un contrato entre los muertos, los vivos y los que están por nacer. Nuestro deber como herederos de este patrimonio es conservarlo y transmitirlo en condiciones dignas a las generaciones futuras. Y este deber no puede ser dejado al azar o a la improvisación, requiere políticas públicas firmes, inversiones sostenidas, planes estratégicos y una implicación activa de la sociedad civil.

Lamentablemente, la actuación del actual Gobierno autonómico presidido por Juanma Moreno ha sido insuficiente y errática. Y le explico por qué. Desde el inicio de su mandato, Juanma Moreno anunció la reactivación del Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía, el PADA, presentado como un programa integral para la protección de castillos, torres y murallas. Sin embargo, como han denunciado diver-

sas asociaciones patrimoniales, la ejecución de dicho plan ha sido lenta, burocrática y completamente alejada de las verdaderas necesidades del patrimonio.

En abril del 2025, la Asociación Amigos de los Castillos de Andalucía emitía un comunicado público denunciando que, de los 324 bienes catalogados como arquitectura defensiva prioritaria, menos del 12 % había recibido alguna intervención significativa en los últimos tres años, como por ejemplo el Castillo de la Peña de Martos, en Jaén; la Muralla de Ronda, en Málaga; el Castillo de Almodóvar del Río, de Córdoba, o las Torres Vigía, de la costa granadina.

En los presupuestos de la Junta para 2025, la partida específica para intervención en bienes de arquitectura militar es del todo insuficiente.

El señor SALVADOR GIMÉNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Cervantes, tiene que ir terminando.

La señora CERVANTES LLORT

—Ya termino. Gracias.

Nuestra conclusión: la situación actual del patrimonio militar y defensivo andaluz es inaceptable. Pese a su valor histórico, identitario y económico, pese a las oportunidades que ofrece para el desarrollo rural, el turismo de calidad y la educación cívica, nuestros castillos, murallas y torres están siendo víctimas del abandono, la improvisación y la negligencia institucional. Por eso, señora consejera, le formulábamos esta pregunta.

Muchas gracias.

El señor SALVADOR GIMÉNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cervantes.

El turno para la señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, como usted bien ha indicado, Andalucía cuenta con un vasto y diverso patrimonio histórico, en el que destacan numerosas construcciones de arquitectura defensiva: castillos, torres, murallas y fortificaciones que se distribuyen por todo el territorio andaluz, mostrando tanto nuestra herencia andalusí como la evolución militar y territorial de nuestra comunidad durante la Edad Media y la Edad Moderna.

Y, señoría, el Decreto de 1949 sobre protección de los castillos españoles, otorgó protección como monumento histórico-artístico a todas y cada una de las fortificaciones. Por tanto, actualmente se encuentran inscritas en el catálogo general del patrimonio histórico andaluz como bienes de interés cultural.

Por su parte, y nuevamente tenemos que recordar, el artículo 14 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, que establece las obligaciones de los titulares de los bienes. Y hay que señalar que gran parte de las fortificaciones de Andalucía se encuentran en manos privadas o son de titularidad municipal, siendo sus titulares los responsables de preservarlas y ponerlas en valor. Ahora bien, nosotros también tenemos nuestra responsabilidad y estamos actuando en consecuencia.

Por ejemplo, respecto al enclave monumental del Castillo de Belalcázar, de Córdoba, está previsto ahora ejecutar un proyecto de iluminación monumental por un importe superior a 400.000 euros.

En cuanto al conjunto, por ejemplo, de la Alcazaba de Almería —creo que usted es de Almería—, ahora mismo empiezan actividades y hay actividades de difusión, especialmente el programa educativo y el ciclo de verano Noches de la Alcazaba. Pero hoy tenemos un plan de ejecución de inversiones, que acaba ahora en diciembre del 2025 y que superará los 10 millones de euros.

En el Castillo de Vélez-Blanco vamos a terminar la obra de consolidación y puesta en valor para su visita, y abordaremos la recuperación de su patio renacentista a partir de septiembre, todo ello con un valor superior a los 6.200.000 euros.

En el Castillo de Sancho IV, en Cumbres Mayores, está previsto que finalicen las actuaciones que estamos llevando a cabo, que superan los 800.000 euros: patio de armas e iluminación ornamental.

En el Alcázar de Niebla tienen previstas ya hojas de ruta, con inversiones por más de 1.600.000 euros.

En Jaén, este año, tenemos previsto ejecutar intervenciones en proyectos de conservación de los Castillos de la Yedra, en Cazorla, Salvatierra o Cinco Esquinas, en Cazorla, Bélmez de la Moraleda, dos torreones de muralla y el lienzo de Andújar, con una inversión cercana a los 2 millones de euros.

En ejecución del Plan Alhambra se prevé una inversión en la muralla del Albaicín.

Por tanto, señoría, y no me da tiempo de decirle todas y cada una de las actuaciones que estamos llevando a cabo, pero ¿a usted le parece que estas son pocas intervenciones en un plan de arquitectura defensiva en Andalucía, señoría? O sea, ¿usted cuándo recuerda la última vez, en los últimos años, que se hubiera llevado una hoja de ruta de esta manera y que se sacaran adelante, desde enero del 2019 al día de hoy, tantas y tantas intervenciones en monumentos de arquitectura defensiva en Andalucía, señoría? Nunca, nunca ha habido esta hoja de ruta para la arquitectura defensiva en Andalucía.

Evidentemente, señoría, a todo, todo, todo no podemos llegar. Hay veces que podemos ayudar, participamos siempre que podemos. Pero, evidentemente, primero está lo que es de titularidad autonómica, ¿no? ¿O vamos a dejar que se caigan los bienes de titularidad autonómica? Por tanto, vamos a abordar lo nuestro y, siempre que podamos, atendemos también, ayudamos a otras administraciones.

Muchas gracias.

El señor SALVADOR GIMÉNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

12-25/POC-001793. Pregunta oral relativa a Málaga como sede del Mundial de Fútbol 2030

El señor SALVADOR GIMÉNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa a Málaga como sede del Mundial de Fútbol del 2030.

Tiene la palabra el señor Sevilla.

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Consejera, en febrero le preguntamos desde este grupo parlamentario por un rumor que ya entonces nos preocupaba: la posible exclusión de Málaga como sede del Mundial de Fútbol del 2030.

Usted nos respondió muy tajante: Málaga no es candidata, Málaga ya es una de las sedes. Nos hablaron, incluso, de declarar el estadio de La Rosaleda como proyecto de interés autonómico, para acelerar los trámites administrativos. Nos hablaron de voluntad política, de unidad institucional, de compromiso firme, pero a la hora de la verdad, el Partido Popular, en el ayuntamiento, en la diputación y aquí en la Junta de Andalucía, han preferido rendirse antes que dar la batalla.

Lo más grotesco, consejera, es la justificación del alcalde: que seguir adelante en el Mundial podría poner en riesgo el prestigio de Málaga. Lo que pone en riesgo ese prestigio, precisamente, es esa renuncia. Por lo menos, al alcalde le honra haber salido y dar explicaciones, porque otros, como el señor Moreno, pues siguen desaparecidos. Pero, eso sí, la foto electoral sí la aprovecharon en campaña, allí estaban todos los jefes del Partido Popular, alcalde, presidente de la Junta y presidente de la diputación, presentando la candidatura, prometiendo el oro y el moro.

Y hoy lo que vemos es la campaña del fracaso, la campaña de la mentira y de la renuncia. Cuando tocaba cumplir, abandonan. Y por el camino dilapidan 500.000 euros de dinero público ya gastados, más otros 200.000 euros aún pendientes. ¿Dónde está esa responsabilidad política? ¿Dónde está ese respeto a los malagueños, a los contribuyentes y a la ciudad?

No quiero pensar, consejera, que nos mintió conscientemente en febrero, pero lo que sí es evidente es que, cinco meses después, Málaga no va a estar en el Mundial, y no porque la hayan excluido, sino porque simplemente el Partido Popular ha renunciado voluntariamente. Y ahora nos vuelven a prometer. Y prometen una nueva Rosaleda. Pero ya nadie en Málaga cree esas palabras. Los malagueños saben que solo intentan lavar esa imagen.

Así que, desde Vox, simplemente nos queda decirle que Málaga merecía mucho más que esa huida cobarde y vergonzosa del Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor SALVADOR GIMÉNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sevilla.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señoría, la Junta de Andalucía ha impulsado Málaga como sede del Mundial 2030 desde el primer momento. Hemos preparado y gestionado toda la información y la documentación necesaria para la elección de Málaga como sede.

En segundo lugar, hemos firmado el protocolo de intenciones con el ayuntamiento y el Gobierno de España para el impulso de la candidatura.

En tercer lugar, hemos firmado el convenio de colaboración para realizar todas las actuaciones necesarias para el proyecto.

Y, en cuarto lugar, hemos hecho todas las previsiones presupuestarias necesarias entre el 2025 y el 2030, para acometer, junto al resto de administraciones propietarias del estadio, las obras.

Y, señoría, era una prioridad para la Junta de Andalucía tener dos sedes, la del Estadio de la Cartuja y la de La Rosaleda, en Málaga. De hecho, usted sabe perfectamente, porque conoce la provincia de Málaga, la gran apuesta que hay en materia deportiva en la provincia de Málaga.

Señoría, en los últimos años se han celebrado eventos deportivos de altísimo nivel en la provincia de Málaga. Las finales de la Copa Davis y de la Billie Jean King Cup; la Solder Cup de golf; el Premier Padel, que se ha celebrado hace nada, hace dos fines de semana, en el Martín Carpena; la eliminatoria, por ejemplo, de la Davis, que se va a jugar en septiembre en Marbella. Y podría así decirle un sinfín de eventos de primer nivel que se han celebrado y se van a celebrar en Málaga.

A pesar de todo, señoría, y de todo lo que ha ocurrido, nosotros respetamos la decisión que se ha adoptado, creemos que esa renuncia, aunque sea muy dolorosa, que lo es después de tantísimo trabajo y de tanta ilusión como se le ha puesto a este proyecto, se basa en la prudencia.

Mire, señoría, a medida que se ha ido avanzando en el proyecto, y tengo que decir que ha sido un trabajo impresionante entre las tres administraciones y todos los funcionarios que han trabajado en este proyecto, a medida que se ha ido avanzando en el proyecto, señoría, se han estudiado todas las posibilidades técnicas, absolutamente todas, y llegó un punto, llegó un momento en que era imposible cumplir con los plazos exhaustivos que teníamos ya para el Mundial sin perjudicar en esta ocasión a Málaga. Se han ido resolviendo todas las dificultades, señoría, que se han ido presentando a lo largo de todo este tiempo, a lo largo de todos estos meses, hasta que ha habido un momento en el que había que tomar una decisión, señoría, porque no se podía afrontar la remodelación de La Rosaleda si el club no estaba a favor y podía causársele algún tipo de perjuicio. Pero, señoría, créame que hasta el último momento se han estudiado todas, absolutamente todas las posibilidades habidas y por haber para evitar que se pudiera producir este perjuicio. Pero esa era la decisión. Si nos ateníamos a los plazos que teníamos encima, que eran complicadísimos, se podía causar un grave perjuicio a Málaga. Y, por tanto, a mí me parece, y así es como lo han visto todas las administraciones, que es una decisión, dentro de lo dolorosa que es, prudente.

En relación al compromiso, digo lo mismo que dije en Málaga el otro día, el compromiso es firme. Las tres administraciones tenemos asumido el compromiso con un nuevo estadio para Málaga. Ahora bien, ahora no tenemos los plazos tan agobiantes, tan estrictos que teníamos con el Mundial. Podemos ha-

cerlo de una manera más tranquila y estudiar con el ayuntamiento todas las posibilidades posibles, sin perjudicar a Málaga.

Muchas gracias.

El señor SALVADOR GIMÉNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

12-25/POC-001818. Pregunta oral relativa al Circuito Andaluz de Peñas 2025

El señor SALVADOR GIMÉNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa al Circuito Andaluz de Peñas 2025.

Tiene la palabra el señor Castilla.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenas tardes.

Estamos en la época estival y es la época de los grandes festivales flamencos en Andalucía y en toda España. Y yo creo que es muy importante la figura de los grandes festivales, porque acuden infinidad de aficionados al flamenco. Y es una atracción importante, igual que el broche de esto, que es la Bienal de Flamenco en Sevilla.

Pero a mí, sin embargo, las que me parece que hacen flamenco de verdad en Andalucía son las peñas. No los grandes festivales, que son muy importantes, pero sí las peñas flamencas en Andalucía. Yo creo que la esencia del flamenco aquí en nuestra tierra se vive en las peñas, porque no solamente se escucha flamenco, sino que se convive, se dialoga, se va, se hace amistad. Y de fondo está el flamenco en las peñas de Andalucía.

Yo he estado viendo un poco, señora consejera, en la página web de su consejería, pues el catálogo de artistas que hay para este Circuito Andaluz de Peñas del año 2025. Y es que descubro que ahí, no lo he contado, no lo he llegado a contar, porque son aproximadamente unos 200 artistas. Es increíble el esfuerzo que desde su consejería se está haciendo para crear este circuito que llega absolutamente a casi todas las peñas flamencas de Andalucía. Estaba viendo por provincias y, por ejemplo, en mi provincia llega a haber actuaciones en 34 peñas flamencas, 28, por ejemplo, en Córdoba, 41 en Sevilla, 23 en Cádiz, con un homenaje especial que hay en Cádiz a la figura de Juan Villar.

Y, por tanto, yo creo que esta atención que se está prestando por parte de su consejería a las peñas, a la esencia del flamenco en Andalucía, es importantísima, porque, desde luego, lo que crea la afición son las peñas. Porque en las peñas están nuestros abuelos, están nuestros padres y están nuestros hijos. Y, al final, así se van creando y van viviendo las peñas. Porque es increíble la cantidad de peñas flamencas que hay en Andalucía y la afición flamenca. Mientras haya una peña flamenca en Andalucía, va a existir el flamenco. Mientras haya una, existirá el flamenco. Vamos a imaginarnos cómo está el flamenco en Andalucía con la cantidad de peñas flamencas que tenemos en Andalucía.

Por tanto, yo creo que tenemos que promover más las peñas flamencas y menos los grupos de WhatsApp. Pero ahí está la presión y el trabajo que de su consejería se está haciendo en favor del flamenco y de la pequeña estructura del flamenco que son las peñas. Por eso es mi pregunta, que nos explique usted las novedades que hay en este Circuito Andaluz de Flamenco para este año.

El señor SALVADOR GIMÉNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castilla.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señorías, efectivamente el Circuito Andaluz de Peñas Flamencas es uno de los programas más importantes de la Consejería de Cultura y Deporte. Sencillamente porque pivota, se articula a través de las peñas flamencas, que son el lugar más propicio para descubrir nuevos talentos. El lugar más propicio también para encontrarnos de una manera prácticamente directa, es un diálogo casi directo entre el público y el artista, pues con el flamenco. Y también son un sitio perfecto para generar nuevos públicos.

En mi opinión, son la gran cantera del flamenco en todos los sentidos. Y las tenemos en casi cada pueblo, en todas las provincias. Por supuesto, hay una red importante de peñas flamencas a lo largo de toda Andalucía. Y nosotros somos conscientes, como digo, de la importante labor que hacen, que no es otra que dar oportunidades a los artistas, como digo, generar nuevos públicos en torno al flamenco. La posibilidad que tienen de cohesionar el territorio, de vertebrar Andalucía entre Huelva y Almería a través de esa red de peñas y a través de ese gran patrimonio de la humanidad que es el flamenco.

Es verdad que hemos incrementado el presupuesto en este circuito hasta alcanzar los 250.000 euros. Ha sido un presupuesto un 20 % más que el presupuesto del año pasado. Hacía muchos años que no se subía este circuito y era importante hacerlo. Y eso nos ha permitido pasar a 225 actuaciones, frente a las 191 que se hicieron el año pasado. Pero también tenemos la posibilidad de llegar a 182 municipios y a 224 peñas. En total, más de 400 artistas van a participar en este circuito.

Yo quiero agradecerles a las federaciones, a la Confederación de Peñas Flamencas, al Instituto Andaluz del Flamenco, pues el trabajo extraordinario que están haciendo para que este circuito sea un éxito.

La elaboración de la programación. Para esa elaboración lanzamos el pasado mes de febrero, efectivamente, una convocatoria pública a la que pudieron sumarse todos los artistas interesados. Y luego, a partir de ahí, pues ya las federaciones van pidiendo, elaboran sus programaciones para las distintas provincias en base a esa cartera de artistas, de todos los que quieren participar. Pues la mayoría de las actuaciones se van a llevar a cabo normalmente entre los meses de septiembre y noviembre. Hay dos provincias que han empezado ya, pero la mayoría van a ser entre septiembre y noviembre, que es cuando se produce precisamente la fecha del 15 aniversario de la declaración como Patrimonio de la Humanidad del flamenco. Yo creo que es una magnífica forma de celebrarlo.

Y termino diciéndole también que ya se están celebrando las semifinales de esa primera edición de Jóvenes Flamencos.

[*Rumores.*]

El señor SALVADOR GIMÉNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, por favor, no le pido que escuche, pero sí que respete, porque cuando alguien está interviniendo y hay un runrún de fondo, pues incomoda.

Sea al diputado que sea, de la bancada que sea.

Muchas gracias.

Señora consejera, perdone.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE

—Sí, nada. Ya estaba terminando.

Diciendo que este año hemos estrenado un nuevo circuito, el de Jóvenes Flamencos, que permite, da oportunidades a, en fin, a jóvenes, muy jóvenes, muy jóvenes, de todas las provincias, que quieren dedicarse, que quieren empezar en el cante, en el baile, en el toque dentro del flamenco. Y ya se están celebrando también las semifinales en las peñas flamencas y está resultando también un éxito.

Por tanto, un apoyo absoluto y para nosotros unos pilares fundamentales para llevar el flamenco a todas las provincias de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor SALVADOR GIMÉNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

12-25/POC-001819. Pregunta oral relativa a las subvenciones para la promoción de actividades culturales y deportivas en zonas rurales

El señor SALVADOR GIMÉNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa a las subvenciones para la promoción de actividades culturales y deportivas en zonas rurales.

Tiene la palabra el señor González.

Buenas tardes.

El señor GONZÁLEZ NIETO

—Gracias, presidente.

Señora consejera.

Cuando una Administración acierta, lo justo es reconocerlo con claridad. Y eso, precisamente, es lo que está logrando su Consejería de Cultura y Deporte, una labor seria, cercana y transformadora, que situará en el centro a nuestros pueblos pequeños, a las zonas rurales de Andalucía que tantas veces han estado olvidadas. Por primera vez, en mucho tiempo, se impulsará una política cultural y deportiva pensada para llegar donde antes no se llegaba. Subvenciones dirigidas a municipios de menos de 30.000 habitantes. Una medida valiente y profundamente andaluza, que reconoce que el desarrollo no puede depender únicamente de las grandes poblaciones.

Gracias a estas ayudas, más de 300 municipios contarán ahora con recursos para revitalizar su vida cultural y deportiva. Quiero destacar el caso de mi provincia, en Cádiz, que ejemplifica el impacto positivo de esta política. Porque Cádiz es patrimonio, deporte y cultura en municipios como Zahara, Olvera, Setenil o Alcalá del Valle. Y, gracias a esta consejería, más de 30 municipios gaditanos podrán acceder a estas ayudas.

Y no se puede minusvalorar este esfuerzo por razones políticas. La cultura no tiene ideología, el deporte no tiene partido. Lo que tiene es valor social y capacidad de transformación. Hoy Andalucía tiene una consejera que entiende que no hay ciudadanos de primera y de segunda según donde se viva. Eso, señoría, es justicia territorial. La consejería no se ha quedado hoy en el despacho, ha recorrido el terreno, ha escuchado a ayuntamientos, asociaciones, clubes, peñas, etcétera. Y ha actuado. Y por eso, desde aquí, quiero felicitar a la consejera, a su equipo técnico y a todos los trabajadores que han hecho posible que la cultura y el deporte lleguen hasta el último rincón de Andalucía.

Junto a estas ayudas que le estoy hablando, destaco otros programas y proyectos que ya se están realizando, claro ejemplo del esfuerzo del Gobierno de Juanma Moreno en Andalucía, como son las redes de clubes de lectura, las ayudas al arte sacro, el programa andaluz para jóvenes intérpretes, la red andaluza de teatro público, el circuito andaluz de peñas flamencas, con más de 200 recitales, las subvenciones al deporte escolar e inclusivo, las ayudas Olimpo, el fomento del patrimonio deportivo, el pro-

grama Red de Ganadores, la red de senderos, etcétera. Y, como dije, ahora se le unen las ayudas para el desarrollo de actividades culturales y deportivas en las zonas rurales.

Nuestra tierra, rica en historia, patrimonio y talento deportivo, necesita que estas políticas se mantengan y aumenten. Porque fomentar la cultura y el deporte mejora la salud, la convivencia, la inclusión y la igualdad de oportunidades. Porque un niño o una abuela de Villaluenga o de Medina Sidonia tienen el mismo derecho a realizar actividades físico-deportivas o ir al teatro que una persona de Algeciras o El Puerto. Una Andalucía de todos y para todos, vivamos donde vivamos y con igualdad de oportunidades.

Por todo lo expuesto, le pregunto, señora consejera, ¿qué objetivo persiguen las recientes convocatorias de ayudas para el desarrollo de actividades culturales y deportivas en zonas rurales?

Muchas gracias.

El señor SALVADOR GIMÉNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor González.

Tiene la palabra la señora consejera.

Cuando usted quiera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE

—Muchas gracias.

Señoría, ya en mi primera comparecencia en esta comisión le trasladé mi convicción de que la cultura y el deporte son dos elementos esenciales para una vida saludable, para el bienestar de las personas, una mejor calidad de vida de los ciudadanos. Por eso es importante conseguir que la práctica cultural y deportiva se convierta en un hábito que acompañe a los andaluces a lo largo de toda su vida. Y además estoy convencida de que para ambas cuestiones Andalucía es una magnífica tierra para llevarlo a cabo.

Y por eso tratamos de movilizar recursos para generar oportunidades, tanto en cultura como en deporte, a todos los ciudadanos, con independencia del lugar donde residan, a ser posible en los pueblos más alejados, los que están más lejos de las capitales y donde todo cuesta siempre muchísimo más.

Con este objetivo, la semana pasada, precisamente, publicamos las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el fomento de la actividad cultural en áreas rurales en Andalucía. Y también, en estos días, hemos aprobado las bases reguladoras y hemos convocado ya las subvenciones a las entidades locales para promoción de la actividad física y la salud en zonas despobladas. Cada una de estas dos líneas, tanto la que va de cultura a las zonas rurales como la de deporte a las zonas rurales, cuenta con una partida de algo más de 500.000 euros.

En el primero de los casos, en el de las zonas rurales, contamos con los recursos transferidos por parte del Ministerio de Cultura del Gobierno de España. Mientras que, en el segundo caso, en la de deporte, forman parte del Plan de Recuperación de Transformación y Resiliencia de nuestro país, financiado con el famoso fondo de Next Generation.

En el primero de los casos, la línea de cultura, los incentivos para fomentar la cultura se dirigen a municipios de [...] 30.000 habitantes y persiguen impulsar la actividad, la creación, las prácticas y procesos culturales contemporáneos. También queremos promover la dinamización, modernización, innovación de los sectores y agentes culturales y creativos que operan en el medio rural, favoreciendo la generación de empleo, profesionalización y creación de redes. Y, sobre todo, queremos estimular la participación ciudadana en actividades culturales en estas zonas rurales. En esta línea de ayudas pueden ser beneficiarias personas físicas, jurídicas privadas, con o sin ánimo de lucro, municipios a través de sus ayuntamientos, mancomunidades, entidades locales autónomas, entidades instrumentales. Por tanto, el número de beneficiarios es muy amplio para poder, como digo, llevar la cultura a esos municipios.

Y, en relación a las de deporte, pues, hemos convocado para la promoción de la actividad física y salud y permitirán adecuar y mejorar espacios y programas deportivos, crear rutas saludables e instalar nuevos equipos para ejercicios en municipios andaluces de menos de 20.000 habitantes. Los municipios que quieran presentarse tienen que contar con programas de actividad física beneficiosa para la salud, implementados bien mediante las unidades activas de ejercicio físico o bien con otras iniciativas de actividad física relacionadas con entornos, rutas o circuitos saludables.

Por tanto, señorías, pues, yo creo que son dos buenas iniciativas que hemos llevado a cabo y que creo que van a beneficiar muchísimo a todo lo que sea la posibilidad de llegar a la cultura, poder practicar deporte en los sitios más alejados, en los sitios donde cuesta más trabajo, como digo, llegar, que son esos municipios pequeños de la Andalucía rural.

Muchas gracias.

El señor SALVADOR GIMÉNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

12-25/POC-001821. Pregunta oral relativa al primer programa de apoyo y visibilidad de la moda andaluza

El señor SALVADOR GIMÉNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa al primer programa de apoyo y visibilidad de la moda andaluza.

Tiene la palabra la señora Pintor.

Cuando usted quiera.

La señora PINTOR ALONSO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, consejera.

Permítame que comience esta intervención en esta última comisión del periodo parlamentario, por supuesto, dándoles la enhorabuena por el trabajo, por el compromiso y la responsabilidad con la que usted y su equipo, hoy representado aquí en el secretario general de Cultura, trabajan por la cultura andaluza, y muestra de ello es esa iniciativa que ha comentado con anterioridad, que demuestra esa vertebración, ese concepto vertebrador de la cultura por parte de este Gobierno. Atrás quedaron los años de inercia y de dejadez de los gobiernos socialistas, que impedían que se desarrollara un potencial tan grande como el de la cultura.

Y hoy sí que existe una hoja de ruta muy clara de compromiso con nuestra cultura. Los datos lo corroboran, ya que desde el 2019 el empleo cultural ha crecido un 44 %, pasando a 70.000 trabajadores vinculados a sectores creativos. En cuanto a empresas culturales, son más ya de 30.000, siendo la mayoría autónomos y pymes.

Y estos datos no son fruto de la casualidad, sino de la causalidad, como decíamos, de ese compromiso y de esa responsabilidad con el sector, con el que mantiene, además, una interlocución y un diálogo constantes. Hoy en Andalucía no se gobierna con sectarismos. Hoy se practica una política cultural en la que tienen cabida desde la creación más actual y contemporánea hasta las manifestaciones más tradicionales. Recordaba el compañero portavoz las ayudas al arte sacro. Pues hay que recordarlo. Desde el 2019 ya son más de 16 millones los destinados. Mientras nuestros artesanos de arte sacro todavía esperan compromisos adquiridos por la señora Montero, como es ese CNAE para nuestros artesanos. O las ayudas al tejido profesional flamenco, como ha anunciado también hoy en esta comisión, el impulso al circuito andaluz de peñas, con un incremento del 20 %, o el de jóvenes flamencos. Enhorabuena.

Y si hablamos también de la red andaluza de teatros, hay que recordar lo que es un programa que suspendieron los gobiernos socialistas y que hoy cuenta con la mayor dotación presupuestaria desde su creación.

Pero sabemos que el compromiso no se queda ahí, consejera, que sigue con otros ámbitos de la cultura y que aglutina además un sector importante, como es el sector de la moda, que aglutina creativi-

dad e innovación y además que es un escaparate de excelencia de nuestra comunidad autónoma ante el mundo. Es precisamente en relación a esta importante ayuda, consejera, recientemente anunciada por usted, sobre la que hoy le pregunta el Grupo Parlamentario Popular.

El señor SALVADOR GIMÉNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pintor.

Tiene la palabra la señora consejera.

Cuando usted quiera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señoría, ya hemos dado el pistoletazo de salida oficial al plan de apoyo y difusión de la moda andaluza. Un programa que reconoce por primera vez en Andalucía la importancia cultural, artística, económica y creativa del sector. Y un plan, señorías, que se sustenta en dos pilares:

Por un lado, la primera convocatoria pública de ayudas para el fomento de la moda andaluza, que hemos estructurado en dos líneas: la primera, dirigida a diseñadores para participación en desfiles y eventos de moda, la elaboración de sus propias colecciones. Y una segunda línea destinada a empresas andaluzas, para promover para promover la organización de eventos relacionados con la moda.

A estas ayudas sumamos un segundo programa, que hemos denominado Programa de Fomento de la Moda Andaluza, que arranca este otoño con una primera muestra en la Fábrica de Artillería, de aquí, de Sevilla. La convocatoria de las ayudas —a lo que me he referido anteriormente— saldrá a primeros del próximo año 2026.

Este segundo programa, el de fomento, como digo, está ya en marcha y tiene su primera exposición en octubre. Contaremos con obras y bocetos originales creados para la ocasión por dieciocho diseñadores de las ocho provincias. Y en el marco de esta muestra se celebrará un desfile retrospectivo de los grandes maestros Victorio y Lucchino, con más de 60 modelos, que recorrerán una fructífera trayectoria de cuatro décadas. De hecho, esta actividad coincide con el 40 aniversario de aquel mítico desfile de los Lucchino en Nueva York, en 1985.

En definitiva, les hablo de un programa que va a tener un carácter anual, destinado al fomento y visibilidad de la moda andaluza y que en las próximas ediciones, además de todas las convocatorias anuales para las subvenciones en materia de la moda, el programa de fomento, el de las exposiciones, pues va a tener distintos diálogos, distintas temáticas, en torno a temas como la relación de la moda y el flamenco, la relación de la moda con las artes escénicas, la gran referente de la moda de ayer y de hoy, que nos permita seguir trabajando con los distintos diseñadores de nuestra tierra a través de exposiciones, charlas, otras actividades, diálogos en torno a estas muestras de creatividad de los diseñadores de Andalucía.

La verdad es que estamos satisfechos o más que satisfechos. Estamos poniéndolo ahora en marcha, estamos muy ilusionados con este programa. Tenemos grandes diseñadores, recordarán los premios

nacionales de la moda 2024, fue Palomo Spain, de aquí. Este último, de este año, ha sido Juana Martín, también de aquí, cordobesa.

Por tanto, verdaderamente, es que tenemos mucho talento y mucha creatividad en el sector de la moda en Andalucía. Somos la tercera comunidad autónoma en números. La tercera, 9.000 trabajadores, más de 2.500 empresas, más de 540 millones aproximadamente de facturación anual. Por tanto, además de ser un sector muy importante para la cultura de Andalucía, es un gran sector económico de nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor SALVADOR GIMÉNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

12-25/POC-001837. Pregunta oral relativa a los efebos hallados en Pedro Abad (Córdoba)

El señor SALVADOR GIMÉNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a los efebos hallados en Pedro Abad (Córdoba). Tiene la palabra la señora Ambrosio.

La señora AMBROSIO PALOS

—Gracias, presidente.

Señora consejera, volvemos a hablar del Museo Arqueológico de Córdoba y espero que no le moleste, en esta ocasión, para ponerles el foco a dos piezas nuevas que desde el pasado mes de octubre ya forman parte de esa exposición permanente. Se trata de los efebos de Pedro Abad, dos piezas únicas, de incalculable valor, más que el valor arquitectónico, sobre todo en todo lo que tiene que ver con la investigación sobre el origen de esas piezas.

Se trata de esas dos piezas de bronce, que representan a jóvenes desnudos, que tienen una función fundamentalmente ornamental, que es la de servir de soporte de bandeja o de iluminaria durante la celebración de eventos, incluso tienen nombre: Efebo Apolíneo y Efebo Dionisiaco. Y se trata de un hallazgo de conjunto, dos piezas, que se suman a las seis más que ya se habían encontrado en todo el mundo. Con lo cual, en ese mismo contexto arqueológico y fechadas entre el siglo I y II después de Cristo, pues nos parece que es fundamental.

Para llegar hasta el Museo Arqueológico, estas dos piezas han pasado un recorrido largo y con alguna que otra incidencia. Fueron rescatadas en una operación policial en 2012. Fruto y como consecuencia de esa excepcionalidad, fueron declaradas Bien de Interés Cultural en 2019 y, a partir de ahí, inician los trabajos para su restauración, que están coordinados por el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, por valor de 260.000 euros. En esta ocasión, además, con el apoyo y la colaboración económica de la Fundación Magtel, que me parece que es fundamental. Y a estos trabajos, incluso, se les ha dado la oportunidad para que se les otorgue un premio a la labor de restauración.

En junio del año pasado, y tras concluir la restauración en una presentación en el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico — y en octubre—, llegan ya al Museo Arqueológico. Y usted pensará: ¿Y por qué me pregunta la portavoz de Cultura sobre este asunto? Porque quiero preguntarle, porque en esa presentación en el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, su antecesor, el señor Bernal, se comprometió con el alcalde de Pedro Abad a que el ayuntamiento iba a poder, en este caso el municipio, iba a poder disfrutar de una réplica. Como ya sabemos cómo se las gasta el señor Bernal, que en los festejos y en las celebraciones se viene arriba y, luego, si te he visto no me acuerdo, para que se lo recordara, el día 28 de octubre, usted, como responsable en materia de cultura, recibió una carta del alcalde del Ayuntamiento de Pedro Abad recordándole ese compromiso.

Es la segunda vez que se dejan pasar meses y que no hay respuesta por parte de la consejería. Y desde el Grupo Socialista queremos saber si va a ocurrir lo mismo con los Efebos de Pedro Abad que lo

que ya ocurrió con la Leona Íbera de La Rambla, donde se comprometieron a darle una réplica al municipio y cinco años después nunca más se ha visto. Con lo cual, la respuesta es muy fácil: sí o no y cuándo. ¿Tiene previsto contestarle la consejería al Ayuntamiento de Pedro Abad en esa solicitud?

Acabo ya, presidente.

¿Se han iniciado los trabajos para la elaboración de esa réplica? Y, si se han iniciado, ¿cuándo tiene previsto entregarlos al Ayuntamiento de Pedro Abad?

Nada más y muchas gracias.

El señor SALVADOR GIMÉNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ambrosio.

El turno de la señora consejera, cuando usted quiera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE

—Bueno, muchas gracias, señor presidente.

Empezando por el final, ya que usted ha llevado la intervención a esa última parte con el tema de la réplica, mire, señoría, yo lo voy a comprobar con mi equipo pero, hasta donde yo sé, que puedo estar equivocada, ¿eh?, y de hecho lo voy a comprobar ahora cuando vaya a la consejería, de inmediato, pero, hasta donde yo sé, señoría, yo en este momento no tengo ninguna petición formal por parte del alcalde de Pedro Abad. No obstante, yo lo voy a comprobar en cuanto llegue a la consejería, lo voy a comprobar, y si es un error nuestro que no se haya recepcionado la carta y es un error nuestro, no tengo ningún problema en reconocerlo, ninguno. Es decir, que puede que haya ocurrido un error. Pero de hecho yo no tengo, no me consta, formalmente, que haya escrito ninguna carta.

¿Que lo ha hecho? Desde luego, en nosotros siempre va a encontrar colaboración y, de hecho, la realización de réplica está incluso reglada por una orden de, si no me falla la memoria, de 2012 o de 2013, donde viene exactamente cómo hay que hacer todo el tema de la réplica. Normalmente se firma un convenio y, bueno, si se llega a un acuerdo, se hace la réplica. O sea, que cuando llegue ese momento yo me sentaré con el alcalde de Pedro Abad y veremos si es posible o no es posible llevarlo a cabo, pero que en cualquiera de los casos está arreglado.

Otra fórmula hubiera podido ser, a lo mejor... Pero, claro, ellos no tienen museo allí, en Pedro Abad, porque otra fórmula hubiera sido la posibilidad, a lo mejor, ¿verdad?, de que pasaran algún tiempo, de dejar que los efesos pudieran estar en el museo durante un periodo determinado, para que pudieran disfrutarlo sin que se desvincularan de la colección del Museo Arqueológico de Córdoba, como piezas de titularidad autonómica que forman parte de ese contexto y es donde deben estar, que es en el Museo Arqueológico, que es la máxima institución. Pero esa segunda opción sí es verdad que es más complicada, por lo que le estoy diciendo: porque no tienen una institución museística registrada, donde podamos llegar a algún tipo de acuerdo, que puedan ir en alguna ocasión, que puedan estar una temporada, como digo, allí, en Pedro Abad.

De todas formas, señoría, usted lo ha explicado muy bien en su primera intervención y yo no voy a quitarle porque lo ha explicado perfectamente: los efebos de Pedro Abad no se sabe a qué yacimiento pertenecen, no se sabe a qué yacimiento pertenecen. De hecho, aparecieron porque se hizo una intervención policial brutal en ese año, en 2012, cuando estaban a punto de ser vendidos en el mercado negro. Pero a punto, a punto, se les cogió *in extremis*, cuando estaban a punto de ir al mercado negro. Y en esa operación, claro, se recogieron dos piezas de un valor incalculable, pero absolutamente descontextualizadas. Porque no sabemos de qué yacimiento son esos dos efebos que aparecieron. No se sabe de dónde son y se perdió muchísima información.

Ahora, dentro del museo, como forman parte de, digamos, se contextualizan bien con otras piezas que tenemos también de la misma época, pues tienen un discurso dentro del museo. Están muy bien, han sido restaurados maravillosamente bien, como usted ha expuesto. Son de una belleza impresionante —usted los habrá visto, me imagino—, y ya le digo, en principio están ahí. Hemos hecho todo lo que teníamos que hacer para protegerlos y para que estuvieran en la mejor institución, como pieza autonómica, señoría. Pero a partir de ahí yo miraré si existe esa carta o no existe y, en cualquiera de los casos, no tengo ningún inconveniente en sentarme con el alcalde y ver esa posibilidad a la que usted ha hecho referencia.

Muchas gracias.

El señor SALVADOR GIMÉNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

12-25/POC-001840. Pregunta oral relativa a la Orquesta Ciudad de Granada

El señor SALVADOR GIMÉNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Última pregunta, relativa a la Orquesta Ciudad de Granada.

Tiene la palabra el señor Sánchez.

Cuando usted quiera.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, consejera, le formulamos esta pregunta por la preocupación de este grupo parlamentario, pero también, y sobre todo, de muchos granadinos y muchas granadinas que están preocupadas por el futuro de la Orquesta Ciudad de Granada, uno de los referentes culturales de la ciudad, de la provincia y también de Andalucía.

En el último Consejo Rector del Consorcio de Granada para la música se tomaba conocimiento de un informe de intervención, un informe que advertía de las pérdidas significativas de su remanente económico, lo que llevaría, si no se ponen los medios pertinentes, a una situación real de insolvencia en un plazo, además, muy breve de tiempo. ¿La causa? Pues la falta de apoyo de los miembros de la fundación, de las instituciones que forman parte de él.

Y es que los datos son bastante escandalosos, señora consejera. La Junta de Andalucía aporta a la Orquesta Ciudad de Granada tres veces menos de lo que aporta la Filarmónica de Sevilla y aporta la mitad de lo que aporta a la Orquesta Filarmónica de Málaga, y todo cuando hace siete años, en Granada, recordamos perfectamente cuando el señor Moreno Bonilla anunciaba y prometía que todas las ciudades con orquestas contarían con los mismos recursos.

Y, mire, en Granada no piden más que nadie, pero tampoco pueden aceptar menos que lo que aceptan otras orquestas. No se puede tratar con ese desdén a una orquesta cuya calidad ha sido reconocida internacional y nacionalmente, que forma parte de esta identidad cultural y que, además, tiene una importante función formativa y social. Una orquesta que agota las localidades en todas sus funciones. Hace pocos días se anunciaban los datos de la temporada recién terminada: 80.000 asistentes, solo los conciertos didácticos, más de 27.000 niños y jóvenes. Y, mire, los músicos, el personal público, el público, los seguidores de la orquesta, todos están haciendo un esfuerzo enorme para sostener una programación de calidad en medio de la precariedad con que cuenta la orquesta, que hace que los gastos normales cueste poder hacer frente a ello. Y no pueden estar mirando la Junta y su consejería para otro lado. Sobre todo, cuando la ciudad de Granada y todos los granadinos aspiramos a la capitalidad cultural europea en 2031. Algo inconcebible cuando una orquesta que, si por algo destaca a nivel mundial, es por sus interpretaciones de la obra de Manuel de Falla, reconocida como una de las mejores especialistas del mundo. Y este año, 2026, y el año que viene celebraremos el 150 aniversario del nacimiento del compositor genial.

En el último Consejo Rector se cuantificaba la cantidad que necesitaba de incremento la orquesta en un 7 % anual, para poder subsistir como lo está haciendo ahora. Por eso, la pregunta es muy directa y muy clara, señora consejera: ¿van a atender esta petición o van a seguir permitiendo que la Orquesta Ciudad de Granada se hunda por falta de financiación y por falta de apoyo, y que Granada pierda, en este caso, uno de sus referentes culturales?

El señor SALVADOR GIMÉNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

El turno de la señora consejera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la verdad es que me sorprende un poco su exposición, no la pregunta, usted me puede preguntar: ¿Van a seguir apoyando a la orquesta de Granada? Que, por supuesto, ya le digo que sí, como venimos haciendo desde el año 2019. Pero, mire, me sorprende su intervención, que igual no conoce algunos datos que yo sí le voy a dar para que los tenga todos, por lo siguiente.

Mire, señoría, no hemos parado de ayudar a las orquestas desde que llegamos, desde enero del 2019. Es verdad, señoría, que no todas tienen la misma asignación, pero es que no todas son iguales, ni todas necesitan la misma financiación, ni siquiera se corresponden con la misma fórmula jurídica. Son completamente diferentes. Pero, mire, señoría, en enero del 2019, la orquesta de Granada tenía una deuda de 1.400.000 euros. Estaba en situación de quiebra técnica cuando llegamos al Gobierno. Y no era la única, había alguna más por ahí. Fruto de una mala gestión, fruto de malas decisiones, fruto de incumplimientos anteriores en las aportaciones del Gobierno.

Para resolver el problema que nos encontramos con la orquesta de Granada, aprobamos una aportación adicional en 2019, lo sé porque la hice yo, de 480.000 euros y de 200.000 más en 2020, 2021 y 2022. Y en 2023 consolidamos esa aportación complementaria, que se sumó ya a la ordinaria. Y, además, incrementamos un 2,5 % más. Por tanto, señoría, gracias a este esfuerzo, la orquesta presenta una situación en la actualidad de saneamiento financiero y sin déficit presupuestario. Y tiene una asignación en este año 2025 que se acerca... Creo que es un millón ochocientos mil euros lo que tiene en el año 2025. Pero desde el año 2019, señoría, hemos dedicado 12,5 millones de euros, 12,5 millones de euros, desde el 2019, a la orquesta de Granada. Por eso me extraña la pregunta o cómo la ha presentado. Si me dice: ¿La va a seguir apoyando? Por supuesto, mi interés es continuar e incrementar los apoyos a todas las orquestas, para que no vuelva a suceder lo que sucedió anteriormente.

Mire, señoría, en el último año del Gobierno socialista, se aportó a todas las orquestas, que son las mismas que tenemos ahora mismo, 8,5 millones. En este año, 2025, solo en este año, la aportación ha pasado a 11.200.000 euros.

Pero le puedo hacer, si quiere, el completo, desde el 2019 hasta el 2025. Entre el 2019 y el 2025, 71,8 millones de euros son para las orquestas. Desde el 2019 al 2025, 20 millones de euros más que en el

mismo periodo anterior. Por tanto, señoría, evidentemente ya no hay ninguna en quiebra. Ninguna. Ninguna. Podrán querer más, les parecerá poco el debate que usted quiera. Pero, desde luego, están todas saneadas a día de hoy. Y, por cierto, no solo desde el punto de vista del dinero, señoría, hemos cumplido con aquel compromiso de los años noventa, de que las orquestas de las provincias que tenían orquestas institucionales viajaran por otras provincias para que pudieran compartirse con otras provincias. El programa de Andalucía Sinfónica, que se ha celebrado por primera vez este año, ha sido un auténtico éxito y lo vamos a volver a repetir el año que viene.

Por tanto, señoría, ¿que podemos seguir mejorando? Sin duda, sin duda, ¿eh? Pero con Granada, con su orquesta, hemos hecho un trabajo tremendo en estos años, señoría.

Muchas gracias.

El señor SALVADOR GIMÉNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Pues terminamos la comisión.

Desearles un feliz verano. No se descuiden. Hagan un poquito de deporte, que el verano pasa factura. Y lean, y lean, y lean, que luego en septiembre arrancamos.

Feliz verano.

